

«La edad de responsabilidad penal de los menores debe quedarse en los catorce años»

Javier Huete Fiscal de la Sala de Menores del Tribunal Supremo



Considera que «no es bueno reformar leyes motivadas por un hecho puntual», como el caso del alumno que mató a su profesor en Barcelona

VITORIA. «Cada vez que encendemos el ordenador, que conectamos el router, que activamos redes wifi, estamos facilitando nuestra información a otros». Con esta advertencia, el fiscal de Sala coordinador de Menores del Tribunal Supremo, Javier Huete, alertó ayer en Vitoria en el XI Congreso Nacional de la Abogacía sobre los riesgos a los que se exponen usuarios, tanto jóvenes como adultos, cuando se surgen en internet.

En un debate sobre la 'privacidad 3.0', el representante del Ministerio Público recordó que, pese a las comodidades de las nuevas tecnologías, existen también contraprestaciones. Por ejemplo, un caso en San Sebastián donde un coche de Google que tomaba fotos para el callejero Street View «captó comunicaciones privadas, e-mails» y otros contenidos. Cuando se abrió una investigación, «obviamente todos los soportes habían desaparecido, la información ya estaba fuera y era prácticamente imposible obtenerla. Eso es a lo que nos enfrentamos actualmente».

En ese marco, Huete puso de relieve cómo viven los menores su privacidad. «Mucho más intensamente que los mayores», concluyó. «No tienen la doble identidad» —física y de red— «que tiene un adulto sino sólo la digital». En casos puntuales, «incluso se ha llegado al suicidio al considerar el menor que le han robado su identidad. Para ellos, lo que más vale es la vida social en internet, donde se muestran tal y



Javier Huete, ayer en el Europa. :: RAFA GUTIÉRREZ

como son». Estos chicos y chicas «viven la privacidad con tal intensidad que la legislación tiene que cambiar», consideró.

«El menor no tiene información suficiente, no es consciente de muchas de las cosas que sube a su cuenta, a su perfil. Y lo que ha aportado a la red puede volverse contra él en el futuro». ¿Cómo? «Por ejemplo cuando quiera acceder a un puesto de trabajo; ahí es donde van a generarse muchos problemas de peticiones al respecto», ahondó a propósito del derecho al olvido en internet, como se conoce el borrado de contenidos por orden judicial.

Otra muestra es «un caso real de un joven que se quiso presentar a

convierten en mecanismos de transmisión de conductas delictivas, a menudo sin valorar la entidad. El que 'retwittea' la foto de la chica a la que están vejando en clase muchas veces no es consciente del daño que hace. A lo mejor no ha participado en la vejación, pero la comparte y, por tanto, coparticipa en una difusión, pero eso ocurre porque su conciencia aún no está formada».

¿Cómo controlarlo? «Con educación», insistió Huete. «Los padres tienen que aprender a decir 'no' a sus hijos. No se puede estar diciéndoles permanentemente que tienen derechos. Si quieren ejercerlos, tienen también obligaciones y responsabilidades».

Dar «autoridad al maestro»

«No puede ser» —prosiguió el fiscal— «que la familia se presente en la escuela y discuta con el profesor sobre cosas que no son discutibles con él; el maestro tiene que tener un principio de autoridad. Lo que pasa es que los padres se han empeñado en entregar a la escuela la educación de los hijos, cuando no es el lugar adecuado para eso sino para la educación académica. La formación en valores constitucionales es responsabilidad de los padres».

«¿Es normal que un niño de 10 años tenga un 'smartphone' con internet? A lo mejor no», planteó el fiscal. «Hay que empezar a decir 'no' a estos niños, poner límites. Razónando, sin uso de violencia, pero explicándoles que el mundo no se construye sólo con derechos, también con asunción de responsabilidades».

Tras el reciente caso del alumno de trece años que mató a un profesor en un colegio de Barcelona se ha reabierto el debate sobre la conveniencia de reformar la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores. Ésta dicta que los menores de catorce años no son imputables. Huete consideró que el límite «debe quedarse como está, en los catorce años. Las reformas hay que hacerlas con mucho tiempo y después de un estudio profundo de las causas. No es bueno plantear reformas motivadas por un hecho puntual».

«Lo que se sube a internet puede volverse en tu contra en el futuro»